



**Emergency Psychology: An Emerging Profession in Response to  
a Contemporary Social Need**

**Psicología de Emergencias: una profesión emergente ante  
una necesidad social contemporánea**

---

**Para citar este trabajo:**

Hidalgo Guijarro, S. A. (2024). Psicología de Emergencias: una profesión emergente ante una necesidad social contemporánea. Aurum Académico Multidisciplinary Journal En Educación, 2(1), 1-13. [https://estrellaediciones.com/index.php/aurum\\_academico/article/view/47](https://estrellaediciones.com/index.php/aurum_academico/article/view/47)

---

**Autores:**

**Sonia Angela Hidalgo Guijarro**

Universidad Politécnica Salesiana

Guayaquil - Ecuador

[angela.hidalgo@educacion.gob.ec](mailto:angela.hidalgo@educacion.gob.ec)

<https://orcid.org/0009-0009-6781-5769>

**Autor de Correspondencia:** Sonia Angela Hidalgo Guijarro, [angela.hidalgo@educacion.gob.ec](mailto:angela.hidalgo@educacion.gob.ec)

**RECIBIDO:** 03-Mayo-2024

**ACEPTADO:** 15-Mayo-2024

**PUBLICADO** 27-Mayo-2024



## Resumen

Las crecientes demandas sociales en contextos de crisis, emergencias y catástrofes han convertido a los profesionales de la psicología de emergencias en un servicio esencial de respuesta para la ciudadanía. No cabe duda de que esto resalta la necesidad urgente de diseñar una formación especializada para los psicólogos de emergencias, un esfuerzo que debe ser impulsado tanto por entidades gubernamentales como por asociaciones científicas y colegios profesionales. Este enfoque garantizaría un nivel mínimo y adecuado de capacitación, asegurando intervenciones y asistencia de alta calidad en este campo. Dada la particularidad de esta disciplina en la actualidad, este trabajo presenta una propuesta de modelo formativo basado en competencias, que consideramos una vía adecuada para lograr la regulación necesaria en la especialización de esta emergente profesión.

**Palabras clave:** Psicología de emergencias; Formación especializada; Competencias profesionales.

## Abstract

The increasing social demands in contexts of crises, emergencies, and disasters have made emergency psychology professionals an essential response service for the public. There is no doubt that this underscores the urgent need to design specialised training for emergency psychologists, an effort that must be driven by both governmental bodies and scientific associations, as well as professional bodies. This approach would ensure a minimum and adequate level of training, guaranteeing high-quality interventions and support in this field. Given the particular nature of this discipline today, this work presents a proposed competency-based training model, which we consider a suitable way to achieve the necessary regulation in the specialisation of this emerging profession.

**Keywords:** Emergency psychology; Specialised training; Professional competencies.

## 1. Introducción

Es evidente que vivimos en una sociedad cada vez más consciente del impacto físico y mental que las crisis, emergencias y desastres generan en la ciudadanía. En este contexto, la demanda de contar con la asistencia de profesionales de la psicología de emergencias en tales situaciones es generalmente atendida por los organismos responsables, quienes implementan dispositivos específicos de profesionales para ofrecer respuesta y abordar las necesidades psicológicas y emocionales de alto impacto, tanto de la población afectada como de los propios profesionales involucrados en los servicios de intervención.

En España, eventos como los atentados terroristas de Madrid (2004) y Barcelona (2017), los accidentes aéreos de Spanair (2008) y Germanwings (2015), el terremoto de Lorca (2011) o el accidente del tren Alvia en Santiago de Compostela (2012) destacan la crucial intervención de los profesionales de la psicología de emergencias. Además, debemos considerar las emergencias cotidianas, como accidentes de tráfico, suicidios o violencia de género, en las que la labor de estos profesionales es fundamental para mitigar el impacto psicológico inmediato y prevenir posibles trastornos postraumáticos futuros.

Sin embargo, ha sido la crisis de la COVID-19 la que ha tenido un impacto sin precedentes en la salud mental de la población, impulsando diversas iniciativas para su atención. En respuesta, se activaron dispositivos de apoyo psicológico tanto en España como en el resto del mundo, especialmente para asistir a la población y a los profesionales sanitarios que enfrentaron la pandemia.



Como resultado, la Unión Europea aprobó el Reglamento 2021/241, el 12 de febrero de 2021, estableciendo el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia Parlamento Europeo y Consejo de la Unión Europea (2021). Entre otras medidas, se insta a los Estados miembros a reforzar la resiliencia de la población mediante el apoyo a políticas en el ámbito de la salud, con el objetivo de mejorar la capacidad de respuesta ante futuras crisis. Siguiendo esta línea, el 29 de abril de 2021, España aprobó el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital (2021), en el que se incluye el componente 18, que se enfoca en la renovación y ampliación de las capacidades del Sistema de Salud. Esto subraya la necesidad de que una sociedad resiliente cuente con las capacidades necesarias para enfrentar futuros desafíos, haciendo énfasis en la preparación, respuesta rápida y coordinación en situaciones de emergencia.

Estas iniciativas reflejan claramente la importancia de impulsar acciones que aseguren una adecuada atención en salud mental durante situaciones de crisis, emergencias y catástrofes. En consecuencia, también subrayan la necesidad de regular la formación y especialización de los profesionales de la psicología de emergencias que actúan en estos contextos. En este marco, la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias Jefatura del Estado, (2003b), establece la necesidad de realizar una revisión continua de las metodologías docentes y los programas educativos en el ámbito sanitario. Asimismo, el Real Decreto 589/2022, de 19 de julio, que regula la formación transversal de las especialidades en Ciencias de la Salud Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática (2022), resalta la importancia de una formación adecuada para los especialistas en Ciencias de la Salud como un principio fundamental del Sistema Nacional de Salud. En este contexto, se destaca que “la experiencia acumulada ha evidenciado la importancia de adquirir competencias, principalmente de tipo actitudinal, que son esenciales para el ejercicio profesional de los especialistas. De esta manera, se subraya la necesidad de garantizar que los especialistas en Ciencias de la Salud adquieran y mantengan estas competencias esenciales durante todo su ejercicio profesional, para asegurar una atención de salud de calidad y eficiente.

En los últimos años, ha surgido un intenso debate entre expertos, colegios profesionales, sociedades científicas y otros organismos (como Protección Civil, la Unidad Militar de Emergencias, entre otros) acerca de la importancia y necesidad de que los profesionales de la psicología de emergencias reciban una formación específica que garantice su especialización en este campo Losada (2004); Valero (2001); Soto (2021a). Este aspecto se hizo aún más evidente tras la crisis de la COVID-19, como se reflejó en el punto 8.d. del documento de consenso firmado por una veintena de organizaciones de la Psicología vinculadas al ámbito sanitario, que abordó las futuras líneas de desarrollo de la Psicología en España Consejo General de la Psicología (2020). Además, el Consejo General de la Psicología de España ha estado trabajando en esta dirección y cuenta con la Acreditación Nacional de Psicólogo Experto en Psicología de Emergencias y Catástrofes Comisión Nacional de Acreditación Profesional (2017), cuyo objetivo es establecer criterios mínimos de formación y experiencia que garanticen la cualificación profesional de estos especialistas.

Con base en las particularidades del ámbito de intervención del psicólogo de emergencias, este trabajo propone un modelo formativo basado en competencias profesionales que podría servir como iniciativa para la formación necesaria en caso de que se regule la especialización de estos profesionales Soto et al. (2021a). Este modelo podría incluso sentar las bases para la creación de un posible Diploma de Acreditación en Psicología de Emergencias Congreso de los Diputados (2018); Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, (2015). De acuerdo con el Real Decreto 589/2022, cuando un área de conocimiento o de competencias no se ajuste a los criterios establecidos para las especialidades o áreas de capacitación específica, se podrá valorar su



formación a través de la formación continuada de los profesionales y, si corresponde, ser objeto de un Diploma de Acreditación o Diploma de Acreditación Avanzada.

Esta opción ya contó con el respaldo del informe favorable del Consejo Nacional de Especialidades en Ciencias de la Salud en 2018, tal como se señala en la Proposición no de Ley presentada en el Congreso de los Diputados en ese mismo año Congreso de los Diputados (2018). En este contexto y en consonancia con las normativas existentes, resulta evidente que es imprescindible impulsar actualmente dos acciones fundamentales en el ámbito de la psicología de emergencias: en primer lugar, asegurar la continuidad laboral de los profesionales de la psicología de emergencias, incorporándolos a los organismos de respuesta ante estas situaciones; y en segundo lugar, definir claramente su perfil profesional y garantizar la especialización y formación específica necesarias para el ejercicio de esta profesión dentro de su marco competencial.

### **Fundamentos del Modelo Educativo Centrado en Competencias**

El concepto de competencia es complejo y tiene diversas interpretaciones en la literatura científica desde que McClelland (1973) introdujera la idea de medir la competencia en lugar de la inteligencia, definiéndola como una característica subyacente de un individuo que está causalmente relacionada con criterios vinculados al rendimiento efectivo o superior en un trabajo o situación. Una definición más actual es la de Echeverría (2002), quien la describe como "una capacidad efectiva para llevar a cabo con éxito una actividad laboral claramente identificada, que puede ser evaluada a través de resultados observables, integrando conocimientos (saber), habilidades y destrezas (saber hacer), actitudes y comportamientos (saber estar), así como valores y creencias (saber ser). Kane (1992) también define a un profesional como competente cuando utiliza los conocimientos, habilidades, actitudes y buen juicio asociados a su profesión para desarrollar su actividad de manera eficaz en las situaciones propias de su campo profesional.

De acuerdo con Villa (2007), el aprendizaje basado en competencias implica desarrollar tanto las competencias genéricas como específicas para capacitar a la persona en los conocimientos científicos y técnicos, y en su aplicación en contextos diversos y complejos, integrándolos con actitudes y valores propios para actuar personal y profesionalmente". En el ámbito sanitario en España, la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud Jefatura del Estado (2003a), establece en su artículo 42 la definición de competencia como "la aptitud del profesional sanitario para integrar y aplicar los conocimientos, habilidades y actitudes asociados a las buenas prácticas de su profesión para resolver los problemas que se le plantean. Por lo tanto, es esencial que un profesional no solo demuestre que es competente (sabe), sino que también sepa cómo actuar en situaciones reales y pueda evidenciar su capacidad de desempeño (sabe cómo, lo demuestra y lo hace).

Este modelo se basa en la propuesta de George Miller (1990), quien plantea una pirámide de cuatro niveles para evaluar la competencia profesional, ordenados según su complejidad. Los dos niveles más bajos se refieren a la cognición: en la base se encuentra el conocimiento que un profesional debe tener para realizar sus tareas eficazmente (sabe), seguido de la competencia para aplicar esos conocimientos a casos concretos (sabe cómo). Los dos niveles superiores se refieren a conductas: el siguiente nivel implica la demostración de cómo se aplica ese conocimiento en contextos simulados (muestra cómo). Finalmente, en la cima de la pirámide está el desempeño (hace), que refleja lo que el profesional realmente ejecuta en su práctica profesional real.

Los modelos formativos actuales para los profesionales sanitarios están experimentando una evolución hacia la creación de nuevas opciones centradas en la adquisición de competencias, entendida como la capacidad de demostrar tanto competencia como habilidad Hernández (2018). Así, los procesos de formación y profesionalización han incorporado el uso de tecnologías como



simulaciones y experiencias basadas en realidad virtual, con el objetivo de mejorar la práctica profesional y facilitar la adquisición y retención de conocimientos y habilidades.

En los últimos años, el concepto de competencia profesional se ha integrado en diversas profesiones sanitarias, como la enfermería y la medicina, con el propósito de desarrollar profesionales altamente capacitados Escobar (2022); González (2020); Mazacón (2020). En este contexto, consideramos que la psicología debe seguir esta tendencia e incorporar nuevos sistemas de aprendizaje y modelos de desarrollo profesional basados en este concepto. Esto se debe a que los sistemas formativos rígidos, como los modelos tradicionales de formación, presentan grandes dificultades para adaptarse a la rapidez con la que surgen y evolucionan las necesidades de la sociedad, especialmente en áreas específicas de intervención psicológica, como las situaciones de crisis, emergencias y catástrofes. Tal como señalan Amador (2018), la formación por competencias del psicólogo representa una oportunidad para posicionarlo como un profesional con conocimientos, habilidades, actitudes y valores propios.

### **Habilidades Profesionales del Psicólogo en Situaciones de Emergencia**

Si bien la literatura científica específica sobre la definición del perfil competencial del psicólogo de emergencias aún es limitada, existen algunos trabajos relevantes que abordan este tema Losada (2004); Vera (2001). Entre ellos destaca el estudio de Fernández (2018), que realiza un análisis de la labor del psicólogo de emergencias en los distintos Grupos de Intervención Psicológica en Emergencias y Catástrofes (GIPECs) de los Colegios Oficiales de Psicólogos de España. Este trabajo identifica siete competencias clave que explican el 95,63 % de las habilidades esenciales para un desempeño eficaz en este ámbito: resistencia al estrés, habilidades comunicativas, flexibilidad, empatía, capacidad de colaboración, trabajo en equipo y conocimientos técnicos.

El modelo de formación que proponemos parte del principio de que la definición de las competencias debe responder tanto a las demandas sociales como a las necesidades específicas del ejercicio profesional en psicología. Estas competencias deben articularse a través de objetivos generales de aprendizaje, los cuales servirán de base para el diseño curricular y para establecer los criterios de evaluación del desempeño profesional.

Así, la formación del psicólogo de emergencias debe centrarse en dos grandes principios orientadores:

1. Proporcionar conocimientos sólidos para una intervención psicológica adecuada en contextos de crisis, emergencias y catástrofes.
2. Desarrollar habilidades y competencias necesarias para brindar atención integral a víctimas, personas afectadas, equipos de intervención y responsables de la gestión de estas situaciones.

Desde esta perspectiva, se entiende al psicólogo de emergencias como un profesional capacitado para intervenir en todas las fases de una situación crítica –desde la etapa de normalidad hasta la respuesta inmediata y la fase de recuperación– en contextos caracterizados por un alto impacto emocional, ocurrencia inesperada y sensación de amenaza (real o percibida), que comprometen la capacidad habitual de afrontamiento de las personas y comunidades afectadas Soto (2021b).

En consecuencia, los programas formativos basados en competencias deben asegurar que estos profesionales posean no sólo los conocimientos técnicos específicos del área, sino también los recursos psicológicos y emocionales necesarios para afrontar eficazmente los desafíos de su labor. Además, esta formación debe contemplar estrategias para prevenir y reducir los efectos negativos



del impacto emocional que estas intervenciones pueden generar en la salud mental del propio profesional.

En la Tabla 1, se presenta una propuesta estructurada del plan formativo basado en competencias profesionales para el psicólogo de emergencias. Este plan se organiza en cuatro bloques competenciales principales, subdivididos en criterios específicos, e incluye las competencias concretas que se deben alcanzar. Bajo este esquema, los profesionales que logren acreditar dichas competencias podrán considerarse plenamente capacitados para ejercer en este ámbito con garantías de eficacia, ética y solidez profesional.

### **Estrategias e Instrumentos para la Valoración del Desempeño Competencial**

De acuerdo con los fundamentos del modelo formativo basado en competencias, la evaluación de las competencias profesionales que debe reunir el psicólogo de emergencias requiere considerar tanto los comportamientos observables como los criterios de verificación que evidencien su presencia. Para ello, es indispensable emplear instrumentos de evaluación válidos y fiables que permitan constatar el nivel de dominio alcanzado por el profesional en cada competencia específica.

No obstante, somos conscientes de la complejidad inherente al proceso evaluativo en sus distintos niveles. En este sentido, sostenemos que ninguna técnica aislada puede proporcionar, por sí sola, una valoración integral y objetiva de una competencia profesional. Por tanto, se hace imprescindible la utilización de un enfoque multimétodo, que contemple la aplicación de diversas herramientas de evaluación orientadas a valorar tanto las habilidades cognitivas como las conductuales, que en conjunto configuran el concepto de competencia. Dichos instrumentos pueden actuar de manera complementaria o, en ciertos casos, como alternativas entre sí, dependiendo del contexto y de la naturaleza de la competencia a evaluar.

Dada la dificultad para cuantificar determinados aspectos del comportamiento profesional y considerando la heterogeneidad de los enfoques evaluativos, proponemos una base metodológica con aquellos procedimientos que, en nuestra consideración, podrían integrar un futuro modelo consensuado de evaluación de competencias. Este modelo debería desarrollarse con la participación activa de todos los actores implicados en la formación y especialización del psicólogo de emergencias: profesionales del área, instituciones académicas, organismos gubernamentales y entidades científicas y profesionales.

A partir de la pirámide de evaluación de la competencia profesional propuesta por George Miller (1990), y tomando como referencia distintos métodos utilizados por diversos autores Almuedo et al. (2011); Durante (2006); Martínez (2005); Martínez (2012); Schuwirth et al. (2004), se presentan en este trabajo una serie de pruebas y procedimientos evaluativos que podrían ser implementados en cada uno de los niveles de dicho modelo (véase Figura 1).

### **Técnicas para la Evaluación de los Niveles Cognitivos: Conocimiento Declarativo (Saber) y Conocimiento Procedimental (Saber cómo)**

#### **Pruebas escritas**

Estas herramientas son las más utilizadas para evaluar los niveles cognitivos, independientemente de su formato específico: preguntas de opción múltiple, de desarrollo breve o extenso, ensayos, resolución de casos clínicos o prácticos, entre otros. Se sugiere que la elaboración de estos instrumentos se base, en su mayoría, en la descripción de escenarios reales o contextos profesionales auténticos, lo que permite valorar no solo la memorización de contenidos, sino también la comprensión, el análisis y la aplicación de los conocimientos adquiridos.



## Pruebas orales

Estas evaluaciones permiten valorar la capacidad del profesional para aplicar, desde un enfoque teórico, sus conocimientos en la resolución de situaciones concretas vinculadas al ámbito de las emergencias y catástrofes. Asimismo, constituyen un medio para evidenciar el nivel de madurez alcanzado en el desarrollo de aptitudes competenciales, al tiempo que permiten examinar la habilidad del evaluado en aspectos clave como la organización, la planificación estratégica y la comunicación oral efectiva.

## Publicaciones y Trabajos Científicos

Además de los métodos tradicionales de evaluación, también se considera pertinente incorporar como evidencia del nivel formativo alcanzado las producciones académicas y científicas generadas por el propio profesional.

En este sentido, se valorarán los siguientes documentos y trabajos como indicadores complementarios en la evaluación de los niveles cognitivos:

- Tesis doctorales y trabajos finales de programas formativos (como Trabajos de Fin de Grado, Trabajos de Fin de Máster o Tesinas): estos documentos constituyen una vía de acercamiento a la investigación científica y demuestran la capacidad del profesional para desarrollar un trabajo académico riguroso y de calidad.
- Publicaciones: artículos científicos, ponencias o comunicaciones en congresos, y otros trabajos de investigación difundidos en espacios académicos o profesionales relacionados con la psicología y el ámbito de las emergencias, los cuales reflejan la participación activa del profesional en la generación y transferencia de conocimiento especializado.

## Tabla 1

### *Plan de Formación Basado en Competencias Profesionales*

Bloque	Criterio	Competencias
<b>Bloque I: Valores, actitudes y ética profesional</b>	Criterio 1: Comportamientos y habilidades profesionales	1. Habilidades de regulación interpersonal para la gestión de personas y grupos.2. Técnicas de autocontrol y autogestión en situaciones de alto impacto emocional.3. Colaboración y trabajo en equipo.4. Manejo del estrés emocional propio y resistencia al mismo.5. Adaptación de la conducta ante dificultades o cambios.6. Toma de decisiones y reacción rápida en entornos inciertos.7. Habilidades sociales, comunicativas y empáticas.8. Capacidad de trabajo autónomo.9. Habilidad para asumir responsabilidades inesperadas.10. Habilidades en telecomunicaciones y uso de tecnologías en emergencias.11. Conocimiento de principios éticos y responsabilidades legales del psicólogo de emergencias.12. Comprensión de la importancia de la ética y secreto profesional.
<b>Bloque II: Conceptualización, normativa y marco de actuación en emergencias</b>	Criterio 1: Protección Civil, prevención y gestión de emergencias	1. Conocimiento de tipos y fases de crisis y emergencias.2. Conocimiento del sistema de Protección Civil (nacional, autonómico y local).3. Mecanismos de respuesta internacional (ONU, Clúster, VARD, etc.).4. Funcionamiento de centros coordinadores y el 112.5. Actuación de diferentes



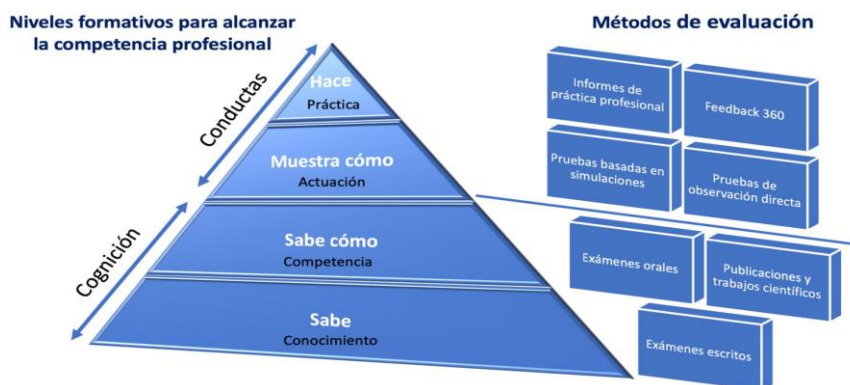
Bloque	Criterio	Competencias
<b>Bloque III: Modelos y procedimientos de intervención psicológica en situaciones de crisis, emergencias y catástrofes</b>	Criterio 1: Intervención psicológica en crisis y emergencias	equipos de intervención.6. Estructura de la Unidad Militar de Emergencias.7. Elaboración de planes de emergencia en distintos ámbitos.8. Protocolos y proceso de intervención psicológica en Protección Civil.9. Modelos de intervención psicológica y psicosocial: ERIES, SAMUR, GIPECS, etc. 1. Características, afrontamiento y resolución de crisis.2. Respuestas psicológicas individuales y colectivas.3. Gestión de factores de protección y vulnerabilidad.4. Técnicas de Primeros Auxilios Psicológicos.5. Intervención con poblaciones especiales.6. Manejo de estrés agudo, duelo, ansiedad y culpa.7. Comunicación de fallecimientos.8. Asistencia telefónica en crisis.9. Intervención en suicidio, violencia, desastres, etc.10. Intervención en seguridad crítica: rehenes, violencia, NRBQ.11. Dispositivos ante atentados terroristas.
	Criterio 2: Intervención desde el ámbito social	1. Funcionamiento de los Servicios Sociales.2. Coordinación con equipos de intervención social.3. Intervención de entidades sin ánimo de lucro.4. Técnicas de intervención familiar y educativa.5. Intervención con personas en riesgo de exclusión social.6. Intervención ante conflictos armados.
	Criterio 3: Intervención en incidentes con múltiples víctimas y catástrofes	1. Organización y coordinación de dispositivos de intervención.2. Planes de actuación en zonas de riesgo.3. Comunicación en crisis: medios, redes, población.4. Atención a inmigrantes, desplazados y refugiados.5. Asesoramiento estratégico a gestores de emergencias.
	Criterio 4: Intervención en el ámbito escolar	1. Planes de autoprotección escolar.2. Técnicas con niños/adolescentes ante muertes e incidentes.3. Asesoramiento al profesorado.4. Fomento de resiliencia infantil y juvenil.5. Funciones de orientadores educativos en emergencias.
	Criterio 5: Intervención en personal de intervención	1. Manejo de impacto psicológico en intervinientes.2. Estrategias contra el burnout y promoción de resiliencia.3. Manejo de traumatización vicaria y TEPT.4. Técnicas de descarga emocional: counselling, defusing, debriefing.5. Programas de peer support.6. Selección y evaluación de perfiles profesionales.
	Criterio 6: Intervención post-impacto	1. Procesos de duelo y su intervención.2. Crisis en personas con trastornos previos.3. Intervención en TEPT, trastornos adaptativos y psicosomáticos.4. Técnicas postrauma: EMDR, TCC, desensibilización.5. Abordajes terapéuticos individuales y grupales.6. Psicofarmacología asociada a trauma.
<b>Bloque IV: Intervención multidisciplinar en ámbitos específicos</b>	Criterio 1: Actuación sanitaria en urgencias y emergencias	1. Estructura de los servicios de urgencias y emergencias.2. Conducta PAS y primeros auxilios.3. Atención sanitaria en urgencias psiquiátricas.4. Transporte sanitario: terrestre, aéreo, marítimo.5. Psicofarmacología de urgencias.6. Triage y logística sanitaria en catástrofes.
	Criterio 2: Actuación médico-forense en emergencias	1. Organización de la medicina forense en España.2. Métodos en casos de muerte violenta.3. Autopsia psicológica y riesgos con víctimas mortales.4. Catálogo de riesgos médico-forense.5. Coordinación de equipos psicológicos según RD 32/2009.6. Coordinación con servicios funerarios.

Bloque	Criterio	Competencias
	Criterio 3: Actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad	1. Funciones y competencias de las fuerzas de seguridad.2. Modelo policial español.3. Seguridad Ciudadana, Privada y Orden Público.4. Sistemas de coordinación en catástrofes y atentados.5. Protocolo médico-forense en víctimas múltiples.
	Criterio 4: Protocolos de Coordinación y Trabajo en Red	1. Recursos asistenciales estatales, autonómicos y locales.2. Protocolos de intervención entre recursos públicos y privados.3. Redes de derivación entre los distintos servicios.

**Nota.** Este esquema organiza los bloques formativos, criterios de actuación y competencias clave que conforman la estructura de una formación profesional orientada a la intervención psicológica en contextos de crisis, emergencias y catástrofes, con enfoque práctico y aplicado.

**Figura 1**

*Pirámide de Miller con Métodos de Evaluación para el Psicólogo de Emergencias*



Por: María Soto

**Estrategias para valorar los niveles de desempeño conductual: demostración de habilidades (evidencia cómo lo hace) y ejecución práctica (lo pone en acción)**

### Pruebas Basadas en Simulaciones

Entre los métodos más reconocidos y frecuentemente utilizados se encuentran aquellos que emplean la técnica de dramatización o representación de roles (Role Playing). En estos casos, es fundamental que quienes actúan como figurantes estén debidamente preparados para recrear con precisión escenarios de crisis, lo que permite evaluar la capacidad del psicólogo para intervenir y resolver situaciones complejas. No obstante, hoy en día resulta cada vez más relevante complementar estas dinámicas con el uso de tecnologías emergentes, como la realidad virtual, que permite simular entornos críticos —como catástrofes— con un alto nivel de realismo. Estas herramientas resultan especialmente valiosas para valorar competencias relacionadas con la toma de decisiones, la coordinación de equipos multidisciplinares y la interacción con diversas instituciones implicadas. Asimismo, la participación en simulacros organizados conjuntamente con cuerpos de intervención (como bomberos, servicios de emergencia médica, fuerzas de seguridad o personal militar) constituye otra vía efectiva para observar el desempeño profesional en contextos complejos y de alta exigencia.

### Pruebas de Observación Directa



Observar de forma directa la práctica de un profesional representa uno de los métodos más eficaces para valorar el nivel de dominio alcanzado en una competencia o conjunto competencial. Cuando la observación en tiempo real no es viable, pueden emplearse recursos como espejos unidireccionales o grabaciones en vídeo, los cuales facilitan el análisis posterior del desempeño y permiten una evaluación detallada del proceso de intervención.

### **Informes de Práctica Profesional**

Este enfoque permite valorar de forma precisa la intervención del psicólogo ante una situación real específica, considerando la contextualización del caso, las técnicas aplicadas y la eficacia en la resolución. Generalmente, estos informes se elaboran en el seno de instituciones u organismos especializados en emergencias, lo que contribuye a identificar el nivel de cumplimiento de estándares profesionales y criterios de calidad establecidos.

### **Feedback 360**

La evaluación 360 es una metodología que se basa en la recopilación de información desde diversas perspectivas. Implica la valoración de distintos aspectos del desempeño profesional a través de múltiples observadores, y generalmente incluye la autoevaluación del individuo. Aunque obtener este tipo de evidencia puede resultar complejo, no debería descartarse como opción. Para realizar esta evaluación, se podrían incorporar encuestas de satisfacción dirigidas a las personas atendidas, así como valoraciones de compañeros de trabajo, supervisores, y colaboradores de otros equipos o entidades con las que el profesional haya interactuado. Estas fuentes ayudarían a evaluar el rendimiento y las prácticas del profesional.

Para certificar la adquisición de estas competencias, se podrían presentar diversas pruebas y documentos que demuestren la formación recibida en el ámbito de la psicología de emergencias, tanto en el sector público como privado. Ejemplos de estas acreditaciones serían los certificados de finalización de programas educativos como másteres, postgrados, cursos de formación continua (FC), y la experiencia práctica en distintos equipos y organismos.

## **2. Conclusión**

Es evidente que en la actualidad resulta crucial definir el perfil profesional del psicólogo de emergencias, con el objetivo de responder adecuadamente a las crecientes necesidades sociales en situaciones de crisis, emergencias y catástrofes.

Hoy día, es fundamental que el proceso formativo se apoye en nuevas metodologías de enseñanza que promuevan un aprendizaje activo y significativo, tales como el estudio de casos, el aprendizaje basado en problemas y el aprendizaje cooperativo. Estas metodologías favorecen el desarrollo de competencias complejas como el pensamiento crítico, la comunicación, la colaboración y la resolución de problemas. Por lo tanto, debemos abandonar la idea tradicional de que un profesional competente es aquel que solo posee conocimientos y habilidades específicas para una profesión. La formación basada en competencias, al contrario, puede ofrecer una mayor flexibilidad y adaptación a las necesidades del campo de la psicología de emergencias. El perfil profesional basado en competencias permite determinar de manera objetiva y sistemática las habilidades que este profesional debe reunir para desempeñar su labor. Con este enfoque, buscamos responder a los intereses de los profesionales que desean especializarse, a la vez que garantizamos la calidad de la asistencia psicológica que se ofrece a la sociedad en momentos de crisis. Está claro que, para asegurar una atención de calidad, debemos garantizar que los profesionales involucrados sean competentes.



Dada la naturaleza específica de este perfil profesional, creemos que es esencial desarrollar una propuesta formativa y competencial específica. Consideramos que no es adecuado, ni prudente, que su formación quede absorbida dentro de programas generales de psicología, como el Grado en Psicología, el Máster en Psicología General Sanitaria o el programa PIR de Especialista en Psicología Clínica. A nuestro entender, los modelos tradicionales de profesionalización, como el sistema de residencia, resultan complejos y no se ajustan a las características y necesidades actuales de la psicología de emergencias, por lo que los consideramos inapropiados para especializar a los profesionales en este ámbito.

Por ello, presentamos una propuesta de modelo formativo basado en competencias, que podría servir como base para una nueva forma de acreditación y certificación profesional en psicología de emergencias. Con esta propuesta, buscamos iniciar una reflexión y una acción futura para la creación de nuevas especialidades dentro de la psicología, a través de la modalidad de Diplomas de Acreditación. Lo esencial para obtener esta acreditación es que el psicólogo demuestre poseer las competencias requeridas mediante las pruebas establecidas.

Este proceso de transformación también requiere la coordinación y colaboración de todos los organismos gubernamentales implicados, colegios profesionales, asociaciones científicas y los propios profesionales de la psicología. Es fundamental superar las rigideces, disputas y obstáculos que impiden avanzar hacia la creación de un profesional de la psicología altamente competente, capaz de satisfacer las necesidades de salud mental en contextos de crisis, emergencias y desastres.

## Referencias Bibliográficas

- Almuedo-Paz, A., Brea-Rivero, P., Buiza-Camacho, B., Rojas-De Mora Figueroa, A., y Torres-Olivera, A. (2011). Utilidad de la acreditación de competencias profesionales en el desarrollo continuo. *Revista de Calidad Asistencial*, 26(4), 221-227.
- Amador-Soriano, K., Velázquez-Albo, M. A., y Alarcón-Pérez, L. M. (2018). Las competencias profesionales del psicólogo desde una perspectiva integral. *Revista de Educación y Desarrollo*, 45, 5-14.
- Comisión Nacional de Acreditación Profesional. (2017). *Acreditación Nacional de psicólogo experto en psicología de emergencias y catástrofes*. Consejo General de la Psicología de España. <http://www.acreditaciones.cop.es>
- Congreso de los Diputados. (9 de mayo de 2018). Proposición no de Ley relativa a los psicólogos de emergencias, para su debate en la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales. *Boletín Oficial de las Cortes Generales*, 349, 24-25.
- Consejo General de la Psicología. (2020). Organizaciones de la Psicología suscriben un documento sobre los efectos del COVID-19 y futuro desarrollo de la Psicología. *INFOCOP*. <https://www.infocop.es/organizaciones-de-psicologia-suscriben-un-documento-sobre-los-efectos-del-covid-19-y-futuro-desarrollo-de-la-psicologia/>
- Durante, E. (2006). Algunos métodos de evaluación de las competencias: Escalando la pirámide de Miller. *Revista Hospital Italiano de Buenos Aires*, 26(2), 55-61.
- Echeverría, B. (2002). Gestión de la competencia de Acción Profesional. *Revista de Investigación Educativa*, 20(1), 7-43.



Escobar Yéndez, N. V., Tamayo Escobar, O. E., y García Olivera, T. M. (2022). Aproximación a la formación por competencias profesionales desde las asignaturas Propedéutica Clínica y Medicina Interna. *Educación Médica Superior*, 36(1), 1-17.

Fernández-Millán, J. M., González-Cánovas, A., y Fernández-Navas, M. (2018). El perfil competencial del psicólogo emergencista. *Cuadernos de Crisis*, 17(1), 26-33.

González Caballero, J. (2020). Estudio sobre las competencias profesionales de Enfermería del Trabajo en España. *Archivos de Prevención de Riesgos Laborales*, 23(1), 34-51. <https://dx.doi.org/10.12961/apr.2020.23.01.04> Hernández-Ávila, F., y Casanova-Moreno, M. (2018). A propósito del artículo “La necesidad de indentificar las competencias profesionales en el Sistema Nacional de Salud”. *Revista Cubana de Salud Pública*, 44(4), 217-219.

Jefatura del Estado. (2003a). Ley 16/2003, 28 de Mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud. *Boletín Oficial del Estado*, 128, 1-41.

Jefatura del Estado. (2003b). Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias. *Boletín Oficial del Estado*, 28, 1-29.

Kane, M. T. (1992). The assessment of professional competence. *Evaluation & the Health Professions*, 15(2), 163-182.

Losada Fernández, P. (2004). Función y perfil profesional del psicólogo como recurso humano en catástrofes. *Ponencia Congreso “Conferencia Internacional de Psicología de la Salud PSICOSALUD 2004”*. La Habana, Cuba. 15 al 19 de noviembre 2004. Publicado en el CD ROM de sus Memorias. ISBN 959-7164-73-6

Martínez Carretero, J. M. (2005). Los métodos de evaluación de la competencia profesional: la evaluación clínica objetivo estructurada (ECO). *Educación Médica*, 8(2), 18-22.

Martínez Pantoja, E. (2012). ¿Evaluación de Competencias? *Estudios Pedagógicos*, 38(1), 353-366.

Mazacón Gómez, M. N., Paliz Sánchez, C. R., y Caicedo Hinojosa, L. A. (2020). Las competencias profesionales de la enfermería y su efecto en la labor profesional. *Universidad de Ciencia y Tecnología*, 24(105), 72-78. <https://doi.org/10.47460/uct.v24i105.383>

McClelland, D. C. (1973). Testing for competence rather than for "intelligence". *American Psychologist*, 28(1), 1-14.

Miller, G. (1990). The assessment of clinical skills/competence/ performance. *Academic Medicine*, 65(9), 563-567

Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital. (2021). Resolución de 29 de abril de 2021, de la Subsecretaria, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de abril de 2021, por el que aprueba el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. *Boletín Oficial del Estado*, 103, 51346-51349.



Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática. (2022). 589/2022, de 19 de julio, por el que se regulan la formación transversal de las especialidades en Ciencias de la Salud, el procedimiento y criterios para la propuesta de un nuevo título de especialista en Ciencias de la Salud o diploma de área de capacitación específica, y la revisión de los establecidos, y el acceso y la formación de las áreas de capacitación específica; y se establecen las normas aplicables a las pruebas anuales de acceso a plazas de formación en especialidades en Ciencias de la Salud. *Boletín Oficial del Estado*, 173, 102998-103025

Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. (2015). Real Decreto 639/2015, de 10 de julio, por el que se regulan los Diplomas de Acreditación y los Diplomas de Acreditación Avanzada. *Boletín Oficial del Estado*, 179, 64237-64242.

Schuwirth, L. W., y Vleuten, C. P. van der (2004). Different written assessment methods: what can be said about their strengths and weaknesses? *Medical Education*, 38(9), 974-979.

Soto-Baño, M. A., y Clemente-Suárez, V. J. (2021a). Psicología de emergencias en España: Análisis actual, normativa y proposición reguladora. *Papeles del Psicólogo*, 42(1), 46-55. <https://doi.org/10.23923/pap.psicol2020.2938>

Soto-Baño, M. A., y Clemente-Suárez, V. J. (2021b). Psicología de emergencias en España: Delimitación conceptual, ámbitos de actuación y propuesta de un sistema asistencial. *Papeles del Psicólogo*, 42(1), 56-66. <https://doi.org/10.23923/pap.psicol2020.2939>

Valero Álamo, S. (2001). Psicología de emergencias y desastres una nueva especialidad. *Monografias.com*. <http://www.monografias.com/trabajos10/emde/emde.shtml>

Vera, I., y Puertas, E. (2001). Emergencias y Psicología. El psicólogo en la intervención inmediata en emergencias y catástrofes. Dirección General de Protección Civil y Emergencias. España.

Villa, A., y Poblete, M. (2007). Aprendizaje basado en competencias. En A. Villa y M. Poblete (eds.), *Aprendizaje basado en competencias. Una propuesta para la evaluación de las competencias genéricas* (pp. 27- 49). Ediciones Mensajero, Universidad de Deusto. <https://doi.org/10.15581/004.16.23342>

**Conflicto de Intereses:** Los autores declaran que no tienen conflictos de intereses relacionados con este estudio y que todos los procedimientos seguidos cumplen con los estándares éticos establecidos por la revista. Asimismo, confirman que este trabajo es inédito y no ha sido publicado, ni parcial ni totalmente, en ninguna otra publicación.